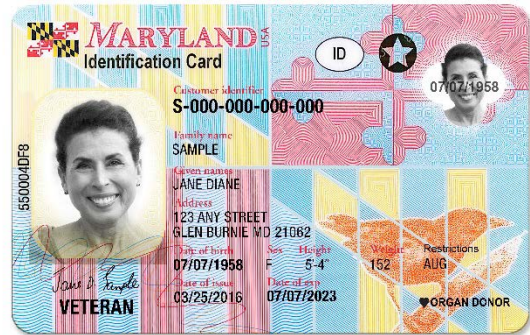


¿Qué es REAL ID?

REAL ID está aquí: ¿está listo?

REAL ID es la legislación federal creada a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre para establecer estándares de seguridad para todas las licencias de conducir y tarjetas de identificación en todo el país. A partir del 7 de mayo de 2025, se le pedirá una licencia de conducir o tarjeta de identificación que cumpla con REAL ID para poder usar su licencia de conducir o tarjeta de identificación para abordar aviones comerciales con vuelos domésticos o para ingresar a instalaciones federales. A fin de que se le considere en cumplimiento con REAL ID, la Administración de Vehículos de Motor del Departamento de Transporte de Maryland (MDOT MVA) debe tener en registro sus documentos requeridos. Se alienta a los clientes a hacer una cita en el sitio web de la MDOT MVA y, luego de recopilar la documentación, visitar una oficina local para cumplir con los requisitos de REAL ID.



¿CÓMO puedo saber si necesito presentar documentos?

Puede determinar su situación de REAL ID de dos maneras: consultar su estado en nuestro sitio web, para lo que debe ingresar el número de su licencia de conducir o tarjeta de identificación <https://realid.mva.maryland.gov>. O llamar al 410- 768-7000. Tenga en cuenta que la MDOT MVA se comunicará con usted con respecto a REAL ID a través de correo electrónico o el servicio postal de los Estados Unidos.

¿Qué tipo de documentación es necesaria para REAL ID?

Los clientes tendrán que presentar los siguientes documentos* en persona en una oficina de la MDOT MVA durante el proceso de renovación:

- Una (1) prueba de edad e identidad
- Una (1) prueba de Seguro Social
- Dos (2) pruebas de residencia en Maryland

La "Ley de Modernización de REAL ID" ha cambiado algunas pruebas de los requisitos de documentación del seguro social para los clientes. Si necesita proporcionar documentos de REAL ID, por favor visite a nuestra Herramienta de Búsqueda de REAL ID para determinar qué documentos deberá llevar a su próxima cita.

*Puede consultar una lista completa de los documentos aceptables y las excepciones en la Guía de documentos en línea de la MDOT MVA: www.mva.maryland.gov/odg

¿Qué pasa si ya no tengo los documentos requeridos o no puedo encontrarlos?

Hay un proceso de excepciones para aquellas personas mayores de 65 años que no pueden encontrar su certificado de nacimiento original. Los clientes tienen la opción de presentar un documento de baja militar (DD214) con el nombre completo y la fecha de nacimiento, O una declaración de Beneficios del Seguro Social y uno de los siguientes: certificado de nacimiento de un hospital de EE. UU., certificado de bautismo de EE. UU. con nombre y fecha de nacimiento, registro de nacimiento del Censo de EE. UU. o tarjeta de identificación de veterano de EE. UU. con nombre. Además, los certificados de nacimiento también pueden obtenerse a través del Departamento de Registros Vitales en el estado en el que nació; visite: <https://www.cdc.gov/nchs/w2w/>.

¿Qué pasará con mis documentos?

Solo deberá proporcionar sus documentos a la MDOT MVA una vez. Un agente de servicio al cliente de la MDOT MVA escaneará de forma segura sus documentos y se los devolverá en la misma visita. Sus documentos permanecerán almacenados de forma segura en la MDOT MVA y no se transferirán a ninguna otra agencia.

¿Cómo puedo hacer que mi visita de REAL ID a la MDOT MVA sea rápida y simple?

Para que su visita de REAL ID sea lo más rápida posible, es altamente recomendable que los clientes hagan una cita. Para hacer una cita, deberá seguir las indicaciones a través de nuestra Guía de documentos en línea en www.mva.maryland.gov/odg. En el cuadro desplegable debajo de “I need” (necesito), seleccione “to present REAL ID documents” (presentar documentos de REAL ID) y siga las indicaciones para recopilar una prueba de edad e identidad, una prueba de seguridad social y dos pruebas de residencia; recuerde que debe desplazarse hacia abajo para presionar el botón “click to proceed” (hacer clic para continuar) para desplazarse a través de la Guía de documentos en línea. Una vez que haya completado la guía, se le pedirá que haga una cita.

Antes de salir de casa para su cita de REAL ID, asegúrese de tener todos los documentos. Si ha concertado una cita, asegúrese de buscar el cartel de registro únicamente con cita cuando llegue a la MDOT MVA. No espere en la cola de registro estándar. Se garantiza que los clientes que hacen una cita serán atendidos dentro de los 15 minutos posteriores a la hora programada para su cita.

Para obtener más información sobre REAL ID, incluida una guía de documentos, tutorial en video, citas y más, visite:

www.mva.maryland.gov/realid